G.D.O.C. Nº 1.170/2023

Asunción, 10 de agosto de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 26/2023 **"Servicio de Soporte de Software"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, en razón a que se refiere a un servicio, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en la que será requerida.

Asimismo, informamos que teniendo en cuenta el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023", solicitamos no otorgar anticipo alguno en este llamado, ni para las MPYMES ni para otros oferentes.
Justificación. El presente llamado se realiza bajo la modalidad de Contrato abierto / por hora, que será realizado por evento además corresponde mencionar que los servicios solicitados corresponden a un trabajo intelectual (soporte de software), por lo que consideramos no será necesario otorgar un anticipo financiero

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones